

Expediente Nº. LICIT/99/115/2018/0028

**Memoria para la Contratación del Servicio de
mantenimiento para equipos médicos de los Centros
Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 61**

Majadahonda a 31 de agosto de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del Servicio de mantenimiento para equipos médicos de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.057.867,80 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

729.564,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

182.391,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

145.912,80 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del Servicio de mantenimiento para equipos médicos multimarca de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61. CPV: 50421000-2 Servicios de	48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 667.164,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 166.791,00 € <u>Posible/s modificación/es</u>

	reparación y mantenimiento de equipos médicos		133.432,80 €
LOTE 2	<p>Contratación Servicio de mantenimiento de equipos de radiodiagnóstico marca FM Control de los Centros Hospitalarios de FREMAP.</p> <p>CPV: 50420000-5 Servicios de reparación y mantenimiento de aparatos médicos y quirúrgicos</p>	<p>48 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 62.400,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 15.600,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 12.480,00 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Es necesario renovar los contratos de mantenimiento de equipamiento sanitario de los centros de FREMAP para poder seguir manteniendo cubierto el servicio de estos equipos y poder así FREMAP ofrecer un servicio de asistencia sanitaria de calidad. Con la presente contratación se busca la capacidad de un mantenedor que sea capaz de mantener un amplio listado de equipos multimarca y por otro lado mantener de igual manera cubierto por un servicio de mantenimiento el equipamiento de radiodiagnóstico marca FM CONTROL.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

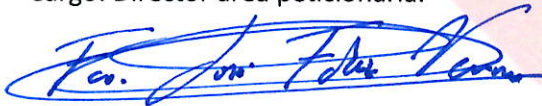
Se ha dividido en lotes porque se trata de equipamiento diferente especializado en diferentes Áreas Clínicas y cuya contratación es susceptible de aprovechamiento independiente. De esta manera, FREMAP está potenciando la concurrencia de los licitadores.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **31 de agosto de 2018**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**

Cargo: Director área peticionaria.



El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ESTEFANÍA ALCÁINE BAUTISTA.**

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.



ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2017,2016,2015) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces al Valor Estimado, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2017,2016,2015) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el valor estimado, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterio de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato (servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos), en el periodo de 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017, debiendo ser el importe de facturación igual o superior al presupuesto base de la licitación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Asimismo, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado, deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto anual base de la licitación (entiéndase por presupuesto anual base de la licitación el importe que se detalla cómo presupuesto base de la licitación en el Pliego de Cláusulas Administrativas dividido

entre la duración del contrato, excluida/s posible/s prórroga/s), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 1 Criterio de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dicho Certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su posible prórroga).

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato y posible/s prórroga/s.

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Modelo de declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes, y los compromisos de renovación de dichos certificados para mantener su vigencia durante la ejecución del contrato y posible/s prórroga/s.

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Haber realizado la prestación de servicios análogos al objeto del contrato (servicios de reparación y mantenimiento de equipos médicos), en el periodo de 01 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017, debiendo ser el importe de facturación igual o superior al presupuesto base de la licitación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Asimismo, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado, deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto anual base de la licitación (entiéndase por presupuesto anual base de la licitación el importe que se detalla cómo presupuesto base de la licitación en el Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración del contrato, excluida/s posible/s prórroga/s), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 2 Criterio de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dicho Certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente

licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su posible prórroga).

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

Se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante, el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>01. Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> <p>$80 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en color gris del fichero adjunto Excel ANEXO MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración del contrato. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel "ANEXO.MODELO OFERTA ECONÓMICA"). - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar para la duración inicial del contrato (importe reflejado en la última celda del fichero Excel). - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos. - Los precios no podrán superar los precios máximos (Impuesto indirectos no incluidos). <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja 	80

<p>Excel.</p> <p>3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.</p> <p>4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.</p> <p>5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.</p> <p>C) Oferta Anormal o desproporcionada.</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>-Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	
<p>02. MEDIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS</p> <p>Se valorará con un máximo de 16 puntos a aquellas ofertas que dispongan de un mayor número de centros/técnicos adscritos a FREMAP para realizar las labores relacionadas con la prestación del servicio en las distintas regionales de FREMAP una vez resulten adjudicatarios.</p> <p>A las ofertas que se comprometan a un mayor número de Centros / técnicos adscritos se les otorgará con 16 puntos y al resto de ofertas, conforme la siguiente fórmula:</p> $P = 16 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número total de Centros/técnicos adscritos a FREMAP de la oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Oferta con mayor número de Centros/técnicos adscritos a FREMAP de entre las admitidas.</p> <p>El licitador que no oferte número obtendrá una puntuación de cero puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número total de centros/técnicos adscritos a FREMAP en todas sus regionales, en el campo habilitado para dicho criterio de valoración. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero Anexo Formulario Técnico Nº 1 (LOTE 1), correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>NOTA: El Portal de Licitación Electrónica sólo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar el fichero en un único archivo.</p>	<p>16</p>

<p>03. APLICACIÓN INFORMÁTICA DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO REALIZADO Se valorará que el licitador ponga a disposición de FREMAP una aplicación informática con acceso a la información y seguimiento del objeto del contrato, siendo compatible con la estructura informática de FREMAP. En el supuesto de que no se oferte ninguna aplicación informática la puntuación será de cero puntos.</p> <p>El licitador deberá proceder de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si oferta aplicación informática, deberá indicar en el campo habilitado "4". - Si no oferta aplicación informática, deberá indicar en el campo habilitado "0". <p>Forma de acreditación: se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número "4" ó "0" según proceda, es decir, si oferta o no la aplicación informática. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero Anexo Formulario Técnico nº 1 (LOTE 1) correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>NOTA: la aplicación sólo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	4
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (100)
<p>01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detallada a continuación:</p> $P = 100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en color gris del fichero adjunto Excel MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. - Se deberá rellenar el importe anual para el mantenimiento de cada equipamiento. El fichero Excel está configurado de tal manera que extraiga el importe total para la duración inicial del contrato en la última celda del Excel. 	100

<p>- Los precios ofertados se mantendrán para la/s prórroga/s, siempre que se ejecute.</p> <p>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto Excel "MODELO OFERTA ECONÓMICA").</p> <p>- El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar para la duración inicial del contrato (importe reflejado en la última celda del fichero Excel).</p> <p>- Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos.</p> <p>- Los precios no podrán superar los precios máximos (Impuesto indirectos no incluidos).</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de este criterio de valoración es conseguir una oferta económica lo más ajustada posible a las condiciones de la contratación debido a que el resto de condiciones que favorecen la calidad de la oferta en su conjunto vienen exigidas como criterios mínimos en los pliegos.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.